

GLAC.DPWC.286.2017

Callao, 6 de octubre de 2017

Señor

JUAN CARLOS ANDONAIRE

Apoderado

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.

Av. Buenos Aires N° 1756, Bellavista, Callao

Presente.-

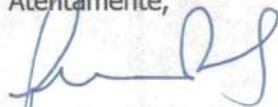
Referencia: Expediente N° 125-2017-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por el presente damos respuesta al reclamo de fecha 15 de setiembre de 2017 mediante el cual nos solicitan la devolución de S/ 444.40 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro con 40/100 Soles) cobrados en la Factura Electrónica N° F002-00233471 emitida a nombre de TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C. por concepto de uso de área operativa – exp. (Embarque directo) del contenedor SUDU9013590, según indican, porque la unidad no fue movilizadada para su control de embarque.

Luego de las investigaciones realizadas, hemos determinado que su reclamo es fundado. En ese sentido, a efectos de concretar la emisión de la Nota de Crédito por el monto de S/ 444.40 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro con 40/100 Soles), solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworldcallao.com.pe.

Atentamente,



Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP WORLD CALLAO

